

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL) MARTES 27 DE DICIEMBRE DE 2022

Presidida por la congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Izaga

A las 15 horas y 15 minutos en el Hemiciclo de Sesiones del Palacio Legislativo, se pasó lista¹ a la que contestaron de manera presencial los congresistas Flavio Cruz Mamani, Alex Antonio Paredes Gonzales, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, María del Pilar Cordero Jon Tay, Tania Estefany Ramírez García y Esdras Ricardo Medina Minaya; y, de manera virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams, los congresistas Wilson Rusbel Quispe Mamani, Juan Carlos Mori Celis, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Mery Eliana Infantes Castañeda, Karol Ivett Paredes Fonseca, Roberto Enrique Chiabra León, Paul Silvio Gutiérrez Ticona (miembros titulares) y Segundo Teodomiro Quiroz Barboza (miembro accesitario).

Con LINCENCIA, las congresistas Flor Aidee Pablo Medina y Noelia Rossvith Herrera Medina (miembros titulares).

Inasistencia injustificada del congresista José Luis Elías Ávalos.

Con el *quorum* de Reglamento, la **PRESIDENTA** inició la sesión.

—o0o—

Seguidamente, se aprobó, sin observaciones, el acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, celebrada 22 de noviembre de 2022.

—o0o—

I. SECCIÓN DESPACHO

La **PRESIDENTA** anunció que los documentos que han ingresado y que ha emitido la Comisión entre el 12 y el 23 de diciembre de 2022 se encuentran a

¹ Durante el desarrollo de la sesión, se registró la asistencia de los congresistas Raúl Huamán Coronado, Roberto Helbert Sánchez Palomino (miembros titulares) y Arturo Alegría García (miembro accesitario). Con posterioridad al inicio de la sesión, la congresista Janet Milagros Rivas Chacara, mediante Oficio 465-2022-2023-JMRC/CR, presentó dispensa por función congresal.

disposición de los señores congresistas, y los que deseen copia de alguno de los documentos lo soliciten a la Secretaría Técnica de la Comisión.

II. SECCIÓN INFORMES

El congresista **MARTICORENA MENDOZA** informó que cursó un oficio dirigido al ministro de Educación para concretar una reunión y atender el tema referido a la situación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica. Asimismo, sobre la intervención de la Policía Nacional del Perú en la toma de las instalaciones de dicha universidad, comentó que solicitó, al titular del Ministerio del Interior, tener precaución en las medidas de fuerza que se realicen, a fin de evitar que algún estudiante resulte herido.

Dijo que, con la publicación de la Ley 31635, Ley que deroga el artículo 6 del Decreto Legislativo 1496, se podría resolver el problema de la permanencia del rector Anselmo Magallanes Carrillo en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

El congresista **QUISPE MAMANI** señaló que se debe llegar a un acuerdo para de evitar actos de violencia que pueda perjudicar a la comunidad universitaria.

La **PRESIDENTA** anunció que, una vez culminada la sesión de la Comisión, se realizará la primera sesión del Grupo de Trabajo encargado de dar una solución a la problemática de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

El congresista **MORI CELIS** comentó que se han hecho públicas algunas quejas sobre el último examen para nombramiento docente, específicamente del departamento de Loreto, debido a que, para el caso de educación inicial, en las preguntas 29 y 71 no coinciden las respuestas dadas por los especialistas con las de los responsables de la elaboración del examen. Agregó que dicha situación ha originado que muchos docentes no alcancen el puntaje necesario para adjudicar la plaza de nombramiento. Solicitó que el señor ministro de Educación aclare lo sucedido.

La congresista **MOYANO DELGADO**² señaló que hay un informe sobre la revisión de textos escolares y sugirió que el señor ministro de Educación, en el momento que sea pertinente, lo tome en consideración.

El congresista **GUTIÉRREZ TICONA** dijo que, sobre el Proceso de Nombramiento Docente, la región Apurímac no ha publicado los resultados a pesar de que el cronograma establece que estos debían haber sido publicados el 23 de diciembre de 2022. Solicitó que el señor ministro de Educación informe lo correspondiente a dicha situación.

² La congresista Martha Lupe Moyano Delgado no es miembro de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Participó en su calidad de congresista de la República, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 22 del Reglamento del Congreso de la República.

El congresista **MEDINA MINAYA** dijo que en la Universidad Nacional de Piura ya se debería haber reconocido al señor rector electo por elecciones universales. Asimismo, señaló que la SUNEDU, a pesar de la normativa dispuesta por el Congreso de la República, está realizando un concurso para directivos, a través de SERVIR, sobre lo cual solicitó que se tome acciones a través del Ministerio de Educación.

La congresista **RAMÍREZ GARCÍA** saludó la disposición del ministro de Educación para asistir a la sesión de la Comisión.

El congresista **CHIABRA LEÓN** expresó su preocupación por la situación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, debido a que la problemática interna se ha vuelto insostenible.

El congresista **PAREDES GONZALES** se pronunció sobre las constantes inasistencias del superintendente nacional de la SUNEDU y solicitó tomar acción sobre ello. Dijo que el ministro de Educación debe reconsiderar el compromiso que los altos funcionarios del sector tienen con las demás instituciones públicas.

El congresista **HUAMÁN CORONADO** señaló que los funcionarios públicos están al servicio del Estado y no se puede justificar la actitud que el superintendente nacional de la SUNEDU ha tomado frente a la Comisión.

Finalmente, comentó que, a solicitud del exrector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, Anselmo Magallanes Carrillo, la Policía Nacional del Perú intervino la referida casa superior de estudios. Pidió mediar en dicha situación y propuso que el docente más antiguo de la universidad debe ocupar el cargo de rector y llamar a elecciones democráticas.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor congresista, la **PRESIDENTA** prosiguió con la agenda programada.

III. ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la **PRESIDENTA** anunció que correspondía escuchar al ministro de Educación, señor Oscar Manuel Becerra Tresierra, con su informe sobre las supuestas irregularidades que se habrían cometido para prorrogar el mandato del rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, señor Anselmo Magallanes Carrillo, denunciadas por alumnos y docentes de dicha universidad, y congresistas de la República integrantes de la Comisión; sobre los avances y resultados de la investigación o de las acciones de supervisión realizadas por la SUNEDU al respecto, en cumplimiento de su rol de supervisión y seguimiento prescrito en la Ley Universitaria.

Seguidamente, autorizó el ingreso del expositor a la sala de sesiones.

Con dicho fin, suspendió la sesión por breve término.

—o0o—

Ingresa a la sala de sesiones el señor Oscar Manuel Becerra Tresierra, ministro de Educación.

—o0o—

Reanudada la sesión, la **PRESIDENTA** saludó la presencia del ministro de Educación y le otorgó el uso de la palabra.

El **MINISTRO DE EDUCACIÓN** agradeció la invitación realizada a su persona y ofreció las disculpas correspondientes por las inasistencias del superintendente nacional de la SUNEDU ante la Comisión y comentó que remitió un oficio expresando su extrañeza frente a dicha situación. Agregó que es necesario respetar la autonomía que tiene la SUNEDU; sin embargo, advirtió que hay muchos estudiantes que no reciben la educación de calidad por la cual debe velar dicha institución.

Dijo que es necesario darle una pronta solución a la crisis suscitada en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, pues la calidad universitaria se está viendo afectada; sin embargo, comentó que es preocupante que la SUNEDU haya solicitado información complementaria el día 22 de diciembre de 2022 cuando la toma del campus universitario fue el 4 de diciembre del citado año. Asimismo, informó que se comunicó con el ministro del Interior para evitar que la recuperación del local conlleve actos de violencia.

En ese marco, manifestó su preocupación por los largos plazos que se toman las direcciones del sector para dar respuesta a un pedido de información o atender una solicitud.

Señaló que la Prueba Única Nacional de Nombramiento Docente fue interrumpida debido a los actos de violencia generados a raíz del cambio de gobierno; sin embargo, anunció que, luego de haber concretado una reunión con algunos congresistas y representantes de los docentes afectados, ha dejado el borrador de la Resolución Ministerial que dispone que los maestros que fueron impedidos de dar la prueba, tengan las facilidades correspondientes y puedan rendirla modificando los plazos, toda vez que se amerita un trato especial por los hechos suscitados.

Por otro lado, comentó que la revisión de los textos escolares es de suma importancia para formar ciudadanos respetuosos de la democracia.

Refirió que el retraso en la publicación de los resultados de la Prueba en la región Apurímac se ha ocasionado por los bloqueos en la carretera

En cuanto a la situación de la Universidad Nacional de Piura, señaló que se reunió con representantes de la SUNEDU y se le informó que el problema que

atravesada dicha casa de estudios es menor; sin embargo, frente a lo manifestado por los congresistas presentes, dijo que se harán las investigaciones correspondientes para darle una solución.

Seguidamente, se puso a disposición para responder cualquier interrogante adicional.

Terminada su presentación, la **PRESIDENTA** ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

El congresista **MARTICORENA MENDOZA** saludó la disposición del señor ministro de Educación para dar solución a los problemas que afectan el sistema educativo del país. Refirió que una de sus preocupaciones es la sostenibilidad de las condiciones de calidad universitaria que la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica logró cuando obtuvo su licenciamiento institucional.

Advirtió que se hicieron llegar diversos oficios a la SUNEDU informando sobre la situación y lo urgente que resultaba darle atención a ello; sin embargo, no obtuvo una respuesta oportuna sino hasta el día 22 de diciembre de 2022.

El congresista **HUAMÁN CORONADO** manifestó que no resulta mandatorio apoyar la gestión de la SUNEDU si no cumple correctamente con sus funciones. Informó que sostuvo una reunión con actores involucrados en el problema de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica y que no es primera vez que la SUNEDU demora más de 30 días en atender un pedido.

Sugirió que, en adelante, los funcionarios designados deben tener la iniciativa de trabajar y ser proactivos para el cumplimiento eficaz de sus prerrogativas.

Comentó que el rector Anselmo Magallanes, además de la ilegal prórroga de su mandato, comete infracciones a la normativa universitaria, debido a la contratación docente de jueces y fiscales con más horas de lo permitido o el arrendamiento de las instalaciones universitarias a particulares.

Comentó que es irregular que al electo rector de la Universidad Nacional de Piura no se le reconozca la firma en la SUNEDU y que se haya registrado la firma del señor Anselmo Magallanes Carrillo como rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica a pesar de que su prórroga sea ilegal.

La congresista **TANIA RAMÍREZ** señaló que el respeto a la institucionalidad de la comunidad universitaria debe iniciar por el cumplimiento de la Ley 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, mediante la cual se dispone la reconfiguración del Consejo Directivo de la SUNEDU.

Expresó su preocupación por la situación de la Universidad Nacional de Piura, dado que las autoridades que deben ocupar los cargos de gobierno han sido

electas democráticamente y la SUNEDU no ha reconocido las firmas correspondientes.

Advirtió que muchos congresistas intervienen en favor de los funcionarios de la SUNEDU justificando sus constantes inasistencias desde el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022 hasta la actual gestión.

Pidió al ministro de Educación que realicen las gestiones necesarias para la implementación de la Ley 31562, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola de Cajamarca y sugirió concretar una reunión para establecer un plan de trabajo en favor del cumplimiento de dicha norma.

La congresista **UGARTE MAMANI**³ consultó al señor ministro las medidas más urgentes a tomar, en el marco de consolidación de políticas públicas en educación.

La congresista **PAREDES FONSECA** consideró necesario fortalecer a la SUNEDU en resguardo de la calidad universitaria. Solicitó que se tome en cuenta el deficiente estado de la infraestructura de la Universidad Nacional de San Martín, pues que impide el correcto desempeño de los estudiantes.

—o0o—

A las 16 horas y 18 minutos, el congresista Esdras Ricardo Medina Minaya asume⁴ la presidencia de la Comisión.

—o0o—

El congresista **CRUZ MAMANI** dijo que, desde su punto de vista, en reiteradas ocasiones la SUNEDU se ha pronunciado a destiempo y emitiendo resoluciones que no aclaran la situación consultada. Asimismo, lamentó la actitud que ha tenido el superintendente nacional de la SUNEDU al excusar su inasistencia a la Comisión en más de una oportunidad.

Asimismo, señaló que la SUNEDU ha emitido el Informe 457-2020, de fecha 14 de setiembre de 2020, el cual concluye que la autonomía normativa y de gobierno deben ser dispuestas en los reglamentos internos de las universidades y, en consecuencia, se asume que la entidad no tiene competencia para intervenir en el problema suscitado.

³ La congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani no es miembro de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Participó en su calidad de congresista de la República, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 22 del Reglamento del Congreso de la República.

⁴ Los congresistas Wilson Rusbel Quispe Mamani y Juan Carlos Mori Celis, vicepresidente y secretario, respectivamente, participaron de la sesión de manera virtual a través de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso. Frente a dicha situación, la congresista Gladys Echaíz de Núñez Izaga, presidenta, dispuso que asuma momentáneamente la Presidencia el congresista Esdras Ricardo Medina Minaya.

Por otro lado, comentó que los alumnos de la Universidad San Luis Gonzaga expresaron su malestar por la continuidad de las clases virtuales a pesar de que la mayoría de las universidades ya retornaron a la presencialidad. Sostuvo que se les debe dar las facilidades a los alumnos para evitar la deserción universitaria.

—o0o—

A las 16 horas y 24 minutos, reasume la presidencia la congresista Gladys Echaíz de Núñez Izaga.

—o0o—

El congresista **QUISPE MAMANI** expresó su preocupación por los actos violentos que podría tomar la Policía Nacional del Perú y el sector Interior al intervenir en la toma universitaria.

Solicitó al señor ministro de Educación que atienda la problemática de la Universidad Nacional de Juliaca, para lo cual sugirió concretar una reunión con las partes involucradas. Comentó que el reclamo de los estudiantes busca que se implementen más carreras profesionales en mérito a las necesidades de la región. Solicitó al ministro de Educación que se apersona a la localidad y escuche directamente las demandas de los estudiantes.

La congresista **CORDERO JON TAY** manifestó su apoyo a los estudiantes, docentes, congresistas y demás representantes de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica que se han visto afectados por los problemas internos de dicha casa de estudios.

Asimismo, exhortó a dar cumplimiento a la Ley 31520, toda vez que el Tribunal Constitucional se ha pronunciado sobre la constitucionalidad de la norma.

A continuación, solicitó a la Presidenta autorizar el ingreso a la sala virtual de sesiones al señor Ernesto Blume Fortini, ex magistrado del Tribunal Constitucional.

El congresista **PAREDES GONZALES** dijo que corresponde la renuncia del señor Anselmo Magallanes Carrillo, del cargo de rector de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica.

El congresista **MARTICORENA MENDOZA** solicitó que los proyectos de ley 2394/2021-CR y 2458/2021-CR, en virtud de los cuales se declara de interés nacional y necesidad pública la creación e implementación de la Universidad Nacional Tecnológica de Chincha, sean priorizados por la Comisión para la elaboración del respectivo dictamen. Advirtió que en dicha localidad las universidades que operaban no obtuvieron el licenciamiento institucional necesario para su funcionamiento, por lo cual es preciso atender la propuesta legislativa.

La **PRESIDENTA** precisó que se hará lo posible para priorizar el dictamen recaído en los referidos proyectos de ley.

El congresista **HUAMÁN CORONADO** solicitó a la presidencia autorizar el ingreso de un representante de estudiantes, trabajadores y docentes a la sesión para que expongan la problemática de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

La **PRESIDENTA** manifestó que, en efecto, se contaría con la presencia de los representantes de diferentes estamentos de la universidad en la sesión del Grupo de Trabajo bajo su coordinación.

Asimismo, comentó que tomó conocimiento de un informe legal de la SUNEDU sobre la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica que concluye que no tienen competencia para intervenir y darle solución al problema, toda vez que, desde su análisis, es un tema interno correspondiente al Consejo Universitario de la citada casa superior de estudios. Se mostró en desacuerdo con dicha interpretación dado a que es labor de la SUNEDU velar por la calidad universitaria.

No habiendo más intervenciones, concedió el uso de la palabra al ministro de Educación para dar respuesta a las interrogantes formuladas.

El **MINISTRO DE EDUCACIÓN** aseguró que la gestión entrante del Poder Ejecutivo es absolutamente respetuosa de las normas legales. Preciso que las notas de la Prueba Única Nacional de Nombramiento Docente de la región Apurímac serán publicadas el día 30 de diciembre de 2022 y no se habría hecho lo propio oportunamente por los bloqueos de la carretera.

Seguidamente, en atención a lo solicitado por la congresista María del Pilar Cordero Jon Tay, la **PRESIDENTA** autorizó el ingreso del señor Ernesto Blume Fortini, exmagistrado del Tribunal Constitucional, a través de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso. Con dicha finalidad, suspendió la sesión por breve término.

—o0o—

Ingresa a la sala de sesiones virtual el señor Ernesto Blume Fortini, exmagistrado del Tribunal Constitucional.

—o0o—

Reanudada la sesión, la **PRESIDENTA** saludó la presencia del señor Ernesto Blume Fortini, exmagistrado del Tribunal Constitucional, y le ofreció el uso de la palabra.

El señor **ERNESTO BLUME FORTINI** explicó que la controversia de la Ley 31520 gira en torno a una acción de amparo interpuesta por SUNEDU, que argumenta que la norma es inconstitucional y que tuvo como resultado que el juez constitucional solicite al Congreso de la República que se detenga la implementación de lo dispuesto en la norma. Añadió que dicha decisión sirvió como argumento para que la SUNEDU interponga una demanda de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional, declarando que se habría vulnerado su autonomía institucional.

Asimismo, sostuvo que, por otro lado, se había propagado una campaña en medios de comunicación que aseguraba que la Ley 31520 y la decisión del Tribunal Constitucional de declarar la constitucionalidad de esta, serían medidas que van contra la reforma universitaria.

Explicó que la antigua conformación del Consejo Directivo de la SUNEDU estaba copada, en su mayoría, por representantes del Poder Ejecutivo y lo que se ha logrado con la modificatoria recientemente dispuesta es otorgar pluralidad y representatividad a la conformación del referido Consejo.

Finalizada la exposición, la **PRESIDENTA** ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

El congresista **MARTICORENA MENDOZA** sugirió que los miembros del Consejo Directivo sean electos a través de un concurso público convocado por SERVIR, toda vez que esta medida coadyuvaría a la imparcialidad que debe tener la SUNEDU como ente autónomo.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor congresista, agradeció la participación del señor Ernesto Blume Fortini, exmagistrado del Tribunal Constitucional, y lo invitó a retirarse de la sala de sesiones virtuales en el momento que lo estime pertinente.

—o0o—

Se retira de la sala de sesiones virtuales el señor Ernesto Blume Fortini, exmagistrado del Tribunal Constitucional.

—o0o—

Reanudada la sesión, la **PRESIDENTA** le ofreció al uso de la palabra al señor ministro de Educación.

El **MINISTRO DE EDUCACIÓN** agradeció las sugerencias vertidas por los señores congresistas para el inicio de su gestión. Sostuvo que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en el informe legal de la SUNEDU toda vez que deben ser las partes de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica las que lleguen a un acuerdo y resuelvan la problemática interna. Reiteró que, en

respeto a la autonomía universitaria, instituciones como la SUNEDU o el MINEDU no pueden intervenir.

Se comprometió a resolver los temas relacionados a las irregularidades mencionadas, en especial el caso de la Universidad Nacional de Piura, dado que, según se le ha informado, las autoridades de dicha casa de estudios ya han sido reconocidas. Por lo expuesto, aseguró que haría llegar al superintendente nacional de la SUNEDU todas las inquietudes comentadas y, en cuando haya una respuesta formal, las remitiría a la Comisión.

Sostuvo que, en cuanto a las dudas suscitadas en la región Loreto por las preguntas 29 y 71, se haría llegar un informe con las aclaraciones correspondientes.

Recalcó que se haría un trabajo conjunto con el sector Interior y Defensa para detectar a los elementos que pretenden socavar las bases democráticas de la sociedad a través de los textos escolares, por lo cual se mostró dispuesto a entregar dichos ejemplares de manera digital, arguyendo que es necesaria la revisión de todos y cada uno de ellos.

Culminada su intervención, la **PRESIDENTA** agradeció la presencia del señor ministro de Educación y lo invitó a retirarse de la sala de sesiones cuando lo considere oportuno.

—o0o—

Se retira de la sala de sesiones el señor Oscar Manuel Becerra Tresierra, ministro de Educación.

—o0o—

Seguidamente, la **PRESIDENTA** sometió a consulta la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

No habiendo ninguna oposición, la dio por aprobada.

—o0o—

IV. CIERRE DE LA SESIÓN

Después de lo cual, la **PRESIDENTA** levantó la sesión.

Eran las 17 horas y 31 minutos.



.....
GLADYS MARGOT ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

.....
JUAN CARLOS MORI CELIS
SECRETARIO
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, del periodo anual de sesiones 2022-2023, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.